DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14855
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5366068

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Santa Fe
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	07/10/2020	**HORA:**	14:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 3 entre Calles 26 y 26B	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 101353.13 Y_1: 101635.67			
SECTOR CATASTRAL:	Bosque Izquierdo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1200m^2			
UPZ:	92- La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10			
LOCALIDAD:	03-Santa Fe	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	7	**MENORES**	3	
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA:	1600m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38567			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

La zona evaluada se encuentra en el Sector Bosque Izquierdo de la Localidad de Santa Fe, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; presenta categorización de amenaza media y alta por movimiento en masa, y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

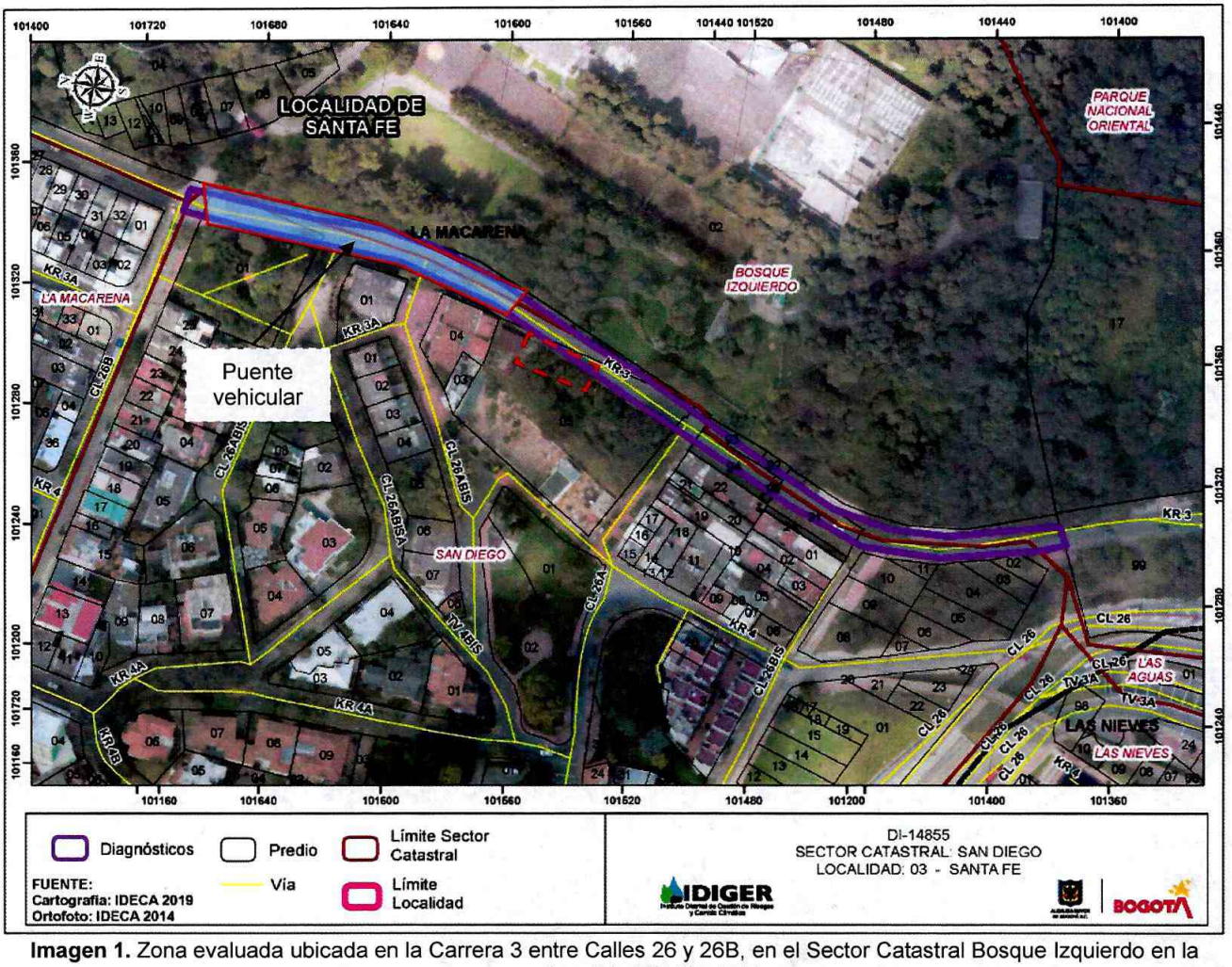


Imagen 1. Zona evaluada ubicada en la Carrera 3 entre Calles 26 y 26B, en el Sector Catastral Bosque Izquierdo en la Localidad de Santa Fe

8. DESCRIPCION

El día 07 de octubre de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a la zona de la Carrera 3 entre Calles 26 y 26B, en el Sector Catastral Bosque Izquierdo de la Localidad de Santa Fe, encontrando una zona de pendiente relativamente baja, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), ver fotografía 1.

En la zona evaluada se ubica la Carrera 3, que corresponde a una vía de doble carril en un solo sentido de sur a norte y que da acceso a la Calle 26B desde la Calle 26 (ver fotografías 2 y 3). Hacia

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

el costado norte de la vía, se identifica un puente vehicular, en donde en su interior se presentó un incendio que afectó la carpeta asfáltica del puente (ver fotografía 4). Los daños evidenciados en la inspección visual corresponden a fisuras transversales de aproximadamente 1.5 cm de abertura y 6m de longitud en la capa asfáltica superficial del puente (no es posible determinar si estas fueron ocasionadas por el incendio), y descascaramiento de la capa asfáltica superficial con una profundidad entre 10mm y 25mm aproximadamente (ver fotografías 5 y 6). Cabe mencionar que, durante la visita técnica se evidencia que debido a las altas temperaturas a las que se encontraba sometida la carpeta asfáltica, esta es era susceptible a deformaciones por el tránsito de vehículos particulares y de servicio público.

Por otra parte, con el objetivo de realizar una evaluación de la estructura del puente (tablero, columnas y demás), se intenta ingresar a la parte inferior de este sobre el sector en donde se presentó el incendio, no obstante, en los costados oriental y occidental del puente se encuentran unos muros construidos al parecer en bloques de concreto que no permiten acceder al puente (ver fotografías 7 y 8). Adicionalmente, el cuerpo de bomberos indica que por seguridad, no se permite el ingreso a la parte inferior del puente para evaluar la estructura interna.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural en el interior del puente ubicado de la Carrera 3 entre Calles 26 y 26B, en el Sector Catastral Bosque Izquierdo de la Localidad de Santa Fe.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama de la Carrera 3 entre las Calles 26 y 26B.



Fotografía.2. Acceso hacia la Calle 26B por la Carrera 3

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

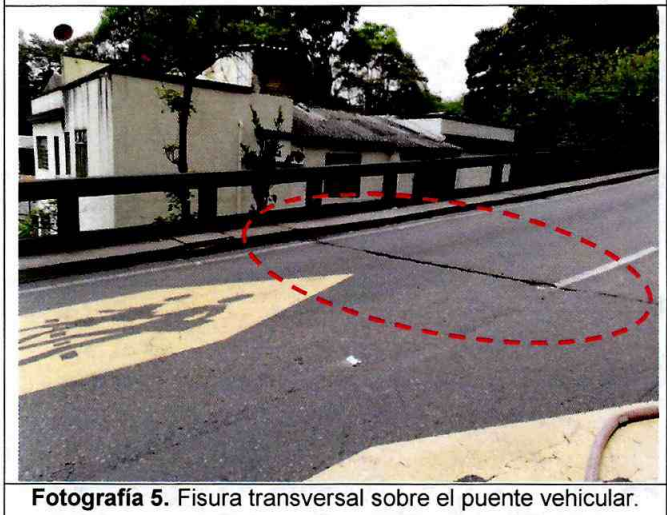
Código Postal: 111071



Fotografía 3. Carrera 3 desde a Calle 26



Fotografía 4. Puente vehicular hacia el costado norte de la Carrera 3 entre las Calles 26 y 26B.



Fotografía 5. Fisura transversal sobre el puente vehicular.



Fotografía 6. Descascaramiento de la capa asfáltica superficial



Fotografía 7. Sin acceso al puente desde el costado occidental



Fotografía 8. Sin acceso al puente desde el costado oriental del puente

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre la zona evaluada en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 3 entre Calles 26 y 26B	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Puente	Vehicular	-	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños evidenciados en la capa asfáltica superficial, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al puente vehicular de la Carrera 3 entre Calles 26 y 26B.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del puente vehicular de la Carrera 3 entre Calles 26 y 26B, ubicado en los Sector Catastral Bosque Izquierdo de la Localidad de Santa Fe. La inspección visual se realizó el día 07 de octubre del 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Debido a la susceptibilidad de la capa asfáltica superficial a presentar deformaciones por el tránsito de vehículos y a la incertidumbre del estado de la estructura dado que no fue posible evaluarla (tablero, columnas y demás) de la Carrera 3 entre Calles 26 y 26B, se recomienda por el principio de precaución, la restricción parcial de uso del puente hasta que la capa asfáltica superficial recobre su rigidez inicial y hasta que el responsable del puente evalúe la estructura del mismo.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5366068.

Nº Formato	RESPONSABLE	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
5129	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	-	Carrera 3 entre Calles 26 y 26B	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del puente de la Carrera 3 entre Calles 26 y 26B, en el Sector Catastral Bosque Izquierdo de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, no es

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

posible concluir sobre la estabilidad estructural del puente dado que no fue posible realizar una evaluación técnica de este. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, acatar la recomendación parcial de uso de la Carrera 3 entre las Calles 26 y 26B, en el Sector Catastral Bosque Izquierdo de la Localidad de Santa Fe hasta que la capa asfáltica superficial recobre su rigidez inicial y hasta que el responsable del puente evalúe la estructura de este. Lo anterior con el objetivo de garantizar el buen uso de la infraestructura durante su vida útil y de servicio.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su respectiva competencia, realizar la evaluación estructural del puente vehicular ubicado en la Carrera 3 entre las Calles 26 y 26B, en el Sector Catastral Bosque Izquierdo de la Localidad de Santa Fe, dado que la estructura del puente puede verse afectada por el incendio ocurrido el pasado 07 de octubre de 2020. Lo anterior con el objetivo de garantizar el buen uso de la infraestructura durante su vida útil y de servicio.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071